CRISTO, CENTRO Y FIN DE LA HISTORIA: DOS MIL AÑOS DE LA ENCARNACIÓN

Catalina Bermúdez

Summary: Year 2000 is the time for celebrating the Great Jubilee, special way of remembering and renewing the key truth of faith: God's son incarnation. Christ has taken on the human nature and continued being God. Due to incarnation, time becomes a God's dimension, and eternity gets into time. Christ is yesterday, today and always, the Lord of time and history, who rules and guides all the human events, leading them to their definite fulfillment.

Key Words: Holy Year, Christ, incarnation, history, jubilee, time, eternity, salvation.

Résumé: L'an 2000 est l'époque de la célébration du Grand Jubilé, une manière particulière de rappeler et renouveler la verité clé de la foi: l'Encarnation du Fils de Dieu. Jésus Christ a assumé la nature humaine sans cesser d'être Dieu. Le temps devient une dimension de Dieu et l'éternité entre dans le temps par l'Incarnation. Jésus Christ est hier, aujourd'hui et toujours, le Seigneur du temps et de l'histoire qui domine et dirige tout événement humain, et le conduit à son acomplissement final.

Mots clés: Année sainte, Incarnation, histoire, jubilé, temps, éternité, salut.

INTRODUCCIÓN

l inicio de su pontificado, Juan Pablo II

El Redentor del hombre, Jesucristo, es el centro del cosmos y de la historia. Con la Encarnación la historia ha alcanzado su cumbre en el designio de amor de Dios, Dios ha entrado en la historia de la humanidad y, en cuanto hombre, se ha convertido en sujeto suyo, uno de los millones y millones, y al mismo tiempo único. A través de la encarnación, Dios ha dado a la historia humana la dimensión que quería dar al hombre desde sus comienzos, y la ha dado de manera definitiva (Enc. 1979, nº 1)1.

Introducidos ya en el tercer milenio, leemos en la bula Incarnationis mysteriun con la cual el Santo Padre ha convocado el Año Santo, el Gran jubileo del año 2000:

La historia de la salvación tiene en Cristo su punto culminante y su significado supremo. El nacimiento de Jesús en Belén no es un hecho que se pueda relegar al pasado. En efecto, ante Él se sitúa la historia humana entera: nuestro hoy y el futuro del mundo son iluminados por su presencia.

Pocas líneas más adelante, añade:

Jesús es la verdadera novedad que supera todas las expectativas de la humanidad y así será para siempre, a través de la sucesión de las diversas épocas históricas. La Encarnación del Hijo de Dios y la salvación que Él ha realizado con su muerte y resurrección son, pues, el verdadero criterio para juzgar la realidad temporal y todo proyecto encaminado a hacer la vida del hombre cada vez más humana (Bula, 1999, n°1)2.

Estas palabras del Santo Padre, pronunciadas en épocas cronológicamente distantes, apuntan a una misma realidad, a un acontecimiento histórico sin precedentes: la Encarnación del Hijo de Dios hace dos mil años. Nuestra fe católica lo considera como el acontecimiento central de la historia de la humanidad, de la historia de la salvación. Este hecho plantea a nuestra consideración algunos temas de capital importancia:

- La Encarnación de Cristo como hecho histórico.
- Jesucristo es perfecto Dios y perfecto hombre.
- Cristo y el valor del tiempo y de la historia.
- d) Los jubileos en la Iglesia.
- El gran Jubileo del año dos mil.

LA ENCARNACIÓN DE CRISTO COMO HECHO HISTÓRICO

Que Cristo existió realmente pertenece a la doctrina de la fe, como confesamos en el Credo de la Iglesia: «Creemos en un solo Señor Jesucristo [...] que por nosotros los hombres y por nuestra salvación, bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo, se Encarnó de Santa María Virgen y se hizo hombre, fue crucificado bajo Poncio Pilatos, padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las Escrituras»3.

La existencia de Jesús es también un hecho probado por la ciencia histórica, sobre todo,

Redemptor hominis.

Incarnationis mysterium.

³ Conc. I de Constantinopla, a. 381, Symbolum (DS 150).

mediante el análisis del Nuevo Testamento, cuvo valor histórico está fuera de duda. Los datos que aportan los Evangelistas (geográficos, históricos, literarios, cronológicos, etc.) no intentan hacer una biografía de Jesús en el estilo literario de hoy, pero sí quieren narrar lo que aconteció a Jesús de Nazaret, con rigurosa fidelidad a los hechos. Están escritos como testimonios de verdaderos testigos. Entre otros datos, nos informan que:

- Jesús era judío, nacido en Belén, ciudad de Palestina.
- Era de la tribu de David; es conocida su genealogía (Mt y Lc).
- Nació bajo el imperio de César Augusto y murió bajo Tiberio.
- El tetrarca reinante entonces era Herodes el grande.

En los Evangelios encontramos una verdadera historia de Cristo. El Concilio Vaticano II afirma que «la Santa Madre Iglesia ha sostenido y sostiene con firmeza que los cuatro Evangelios referidos -cuya historicidad afirma sin duda alguna-, transmiten fielmente lo que Jesús, Hijo de Dios, hizo y enseñó efectivamente durante su vida entre los hombres, para su salvación eterna hasta el día en que fue levantado al cielo»5.

A lo contenido en los Evangelios hay que añadir los testimonios y datos de las demás Epístolas y libros del Nuevo Testamento, como, por ejemplo, este texto paulino: «Pero al llegar la plenitud de los tiempos Dios envió a su Hijo nacido de mujer, nacido bajo la Ley, para rescatar a los que estaban bajo la Ley, y para que recibiéramos la condición de hijos».

Se pueden también mencionar algunos testimonios antiguos, no cristianos, sobre la existencia de Jesús:

- Entre los romanos el historiador Tácito, hablando de la época de Nerón, escribió en sus Anales (hacia el año 116) que los cristianos tienen ese nombre de «Cristo al que, bajo el imperio de Tiberio, el procurador Poncio Pilatos había condenado al suplicio»6.
- Suetonio escribe en su biografía del emperador Claudio (hacia el año 120) que el emperador expulsó a los judíos de Roma a causa de unos tumultos entre ellos «por instigación de un tal Cresto» (información deformada sobre lesús)7
- Flavio Josefo, historiador judío (año 37-105) hace también mención de Jesús⁸.

A lo largo de los siglos ha habido intentos de negar o deformar la verdad acerca de la existencia histórica de Jesús, sobre todo en el siglo pasado, mediante diversas teorías que presentaban a Cristo como un personaje mítico9. Modos relativamente recientes son la contraposición entre el Jesús de la historia y el Cristo de la fe10, la concepción de las teologías de la liberación11 y la figura más o menos diluida que en-

⁴ Cfr. Lc 1-3; Mt 1-2; Catecismo de la iglesia católica, Nº 423.

⁵ Conc. Vaticano II, Const. Dei Verbum, nº 19.

Tácito, Annales, XV, 1, 4.

Suetonio, Vita Claudii, XXV, 4.

Flavio Josefo, Antiquitatis judaicae, XVIII, 3.3.

Cfr. AA. VV., El misterio de Jesucristo, 2º ed., Eunsa, Pamplona, 1993, pág. 94, nota 7.

^{10 «}El planteamiento de la cuestión cristológica de la teología acatólica moderna ha partido del supuesto de la Ilustración de que la divinidad de Jesús, la figura del Dios-Hombre, es imposible a priori y, consiguientemente, es ahistórica, por repugnar a toda analogía de experiencia, y que, como novedad irrumpente, como milagro absoluto, destruye todas las conexiones de las series causales» (K. Adam, El Cristo de nuestra fe, Herder, Barcelona 1958, p.107; cfr. Comisión Teológica Internacional, Cuestiones selectas de cristología, 1979, A 1, pág. 226.

¹¹ Cfr. Congregación para la doctrina de la Fe, Instrucción Libertatis mintrius, 1984; B. Mondin, I teologi della liberazione, Borla, Roma 1977.

contramos en las sectas o nuevos movimientos religiosos.

JESUCRISTO ES PERFECTO DIOS Y PERFECTO HOMBRE

Con el término encarnación la Iglesia se refiere al hecho admirable de que el Hijo de Dios ha asumido una naturaleza humana como la nuestra, como dice San Juan en su Evangelio: «Y el Verbo se hizo carne» (In 1,14).

Esta afirmación también se recoge en otras palabras de la Escritura: «Todo espíritu que confiesa a Jesucristo, venido en carne, es de Dios» (1 Jn 4,2); «Él ha sido manifestado en la carne» (1 Tim 3,16). Sin perder la naturaleza divina, el Hijo de Dios asumió la naturaleza humana, haciéndose verdaderamente hombre. Un texto particularmente significativo al respecto lo encontramos en la epístola a los Filipenses 2, 5-8: «[Cristo] Siendo de condición divina no retuvo ávidamente el ser igual a Dios, sino que se despojó de sí mismo tomando condición de siervo, haciéndose semejante a los hombres y apareciendo como hombre; y se humilló a sí mismo obedeciendo hasta la muerte, y muerte de Cruz».

Todo esto no significa que Jesucristo sea en parte Dios y en parte hombre, ni que sea el resultado de una mezcla confusa entre lo divino y lo humano. Él se hizo verdaderamente hombre sin dejar de ser Dios12: «permaneció en lo que era y asumió lo que no era», dice la Liturgia Romana (Id quod fuit remansit et quod non fuit assumpsit)13.

¿Qué supone afirmar la verdadera humanidad de Jesús? Implica afirmar y aceptar hasta sus últimas consecuencias la plena realidad del

La naturaleza humana de Cristo, en la Encarnación, ha sido asumida, no absorbida15; por tanto, para expresar adecuadamente el misterio hay que afirmar que Cristo no es un hombre cualquiera, o una apariencia, sino que su naturaleza humana «pertenece propiamente a la persona divina del Hijo de Dios que la ha asumido. Todo lo que es y hace en ella pertenece a 'uno de la Trinidad'. El Hijo de Dios comunica a su humanidad su propio modo personal de existir en la Trinidad»16.

De una parte, podemos reconocer en Él la natural capacidad humana de obrar, de decidir y de hacer todo aquello que puede ser hecho por un hombre en la plenitud de sus fuerzas. De otra, se advierte una capacidad superior mediante la cual Cristo realiza acciones que están por encima de las fuerzas naturales del hombre, como resucitar muertos, curar enfermos, leer en el interior de los corazones, perdonar los pecados. Éstas son acciones que en teología se denominan teándricas, es decir, aquellas en las que la humanidad de Jesús es «instrumento» de la divinidad para realizar obras que exceden el natural poder del hombre. Todo esto es consecuencia de la verdad de su perfecta naturaleza

alma humana, con sus operaciones esenciales y características de inteligencia y voluntad; y la realidad de un cuerpo humano, también perfecto y verdadero. Como relatan los Evangelios, Jesús comía, dormía, pensaba, se entristecía, se alegraba. En palabras del Concilio Vaticano II, «El Hijo de Dios [...] trabajó con manos de hombre, pensó con inteligencia de hombre, obró con voluntad de hombre, amó con corazón de hombre. Nacido de la Virgen María, se hizo verdaderamente uno de nosotros, en todo semejante a nosotros, excepto en el pecado»14.

¹² Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, Nº. 470.

¹³ Liturgia de las horas, antifona de Laudes, 1º de Enero.

¹⁴ Gaudium et Spes, n. 22; cfr. Catecismo de la Iglesia Catélica, Nº 470.

¹⁶ Catecismo de la Iglesia Católica, Nº 470.

humana¹⁷, y se ordena a su misión de Redentor. «Su humanidad, unida a la Persona del Verbo, fue instrumento de nuestra salvación»¹⁶.

Como dice San Agustín, «entre la Trinidad y la debilidad del hombre y su iniquidad, fue hecho mediador un hombre, no inicuo sino débil, para que por la parte que no era inicuo te uniera a Dios y por la parte que era débil se acercara a ti, y así, para ser mediador entre el hombre y Dios, el Verbo se hizo carne»¹⁹. La mediación de Cristo se realiza, pues, por sus acciones humanas, que, por ser acciones humanas de Dios, tienen valor de salvación para los hombres²⁰.

CRISTO Y EL VALOR DEL TIEMPO Y DE LA HISTORIA

El Santo Padre afirma que el tiempo tiene en el cristianismo una importancia fundamental, pues, «en Jesucristo el tiempo llega a ser una dimensión de Dios»²¹. En otras palabras, «la eternidad ha entrado en el tiempo»²². Gracias a la venida de Dios a la tierra, el tiempo humano, iniciado en la creación, ha alcanzado su pleno significado. Cristo ha vivido y cumplido su misión dentro del tiempo y de la historia. Por tanto, tiempo e historia ocupan un lugar decisivo en la historia de la salvación, en el plan amoroso de Dios sobre la humanidad.

¿Cómo explicar esta afirmación? Podemos hacerlo mediante dos conceptos contenidos en la Revelación cristiana:

- 17 Cfr. S. Tomás de Aquino, Suma Theologíae III. q. 13, a. 2.
- 18 Concilio Vaticano II, Const. Sacrosanctum Concilium, Nº 5.
- 19 San Agustín, Engrationes in Psalmas, 29, 1 (págs. 36, 216).
- Cfr. S. Tomás de Aquino, Suma Theologiae III, q. 26, aa. 1-2.
- 21 Juan Pablo II. Carta Terrio millennio adveniente, 1994, Nº 10.
- 22 Ibidem, N= 9.

- a) La expresión plenitud de los tiempos.
- La afirmación Cristo como centro y fin de la historia.

a) La plenitud de los tiempos²³

Cuando San Pablo habla del nacimiento de Cristo, lo sitúa en la «Plenitud de los tiempos» como dice en Gal 4, 4-5: «Llegada la plenitud de los tiempos Dios envió a su Hijo nacido de mujer».

En griego existen dos términos temporales: kronos y kairos. El primero alude a la sucesión cronológica del tiempo, el paso de los meses, años y siglos. En ese sentido, la plenitud de los tiempos se refiere al momento cronológico del nacimiento de Cristo, elegido por Dios desde toda la eternidad: la venida de Jesús al mundo no tuvo lugar al inicio de la humanidad, después del pecado original, ni tampoco al final de la historia, sino cuando Dios consideró que era el «momento oportuno», en el año 752 de la fundación de Roma (aproximadamente), año 1 de la era cristiana.

El otro término referido al tiempo, kairos, alude a su dimensión cualitativa, no sólo cronológica. La venida de Cristo al mundo en la plenitud de los tiempos significa que ese momento es el centro y cumbre del tiempo y de la historia humana, lo que le da su sentido pleno, su cualidad trascendente en el plan divino de salvación.

La expresión plenitud de los tiempos, referida a la venida de Cristo al mundo, tiene, pues, en la Escritura esos dos sentidos: es el tiempo histórico oportuno, previsto por Dios, y además, el momento cumbre que da sentido definitivo y pleno a la temporalidad, porque es tiempo de salvación para la humanidad.

²³ Cfr. AA. VV. El misterio de Jesucristo, 2º ed., Eunsa, págs. 87-88; Biblia de Navarra, Tomo 8. comentarios a Col. 1, 19 y 2, 9.

En la Sagrada Escritura se encuentran otros pasajes que aluden también al concepto de *plenitud*, referida a Cristo mismo y no al tiempo. Citemos dos textos de San Pablo:

- Col 1, 19: «El Padre tuvo a bien que en Él [Cristo] habitase toda la plenitud».
- Col 2, 9: «Porque en Él [Cristo] habita toda la divinidad corporalmente».

El término griego que indica plenitud (pleroma) tiene dos sentidos: uno, activo, designa «lo que llena» o «lo que completa» (por ejemplo, los objetos que llenan un barco); y un sentido pasivo, que indica «lo llenado» o «lo completo» (el barco es pleroma cuando está lleno). San Pablo utiliza esa palabra en ambos sentidos: Cristo es plenitud (sentido pasivo) está lleno de la divinidad, porque posee todas las perfecciones de la esencia divina. A la vez, es plenitud (sentido activo) de toda la Creación y de la Iglesia, porque las llena con sus dones divinos²⁴.

b) Cristo como centro y fin de la historia

Como recuerda el Concilio Vaticano II, la Iglesia cree que Jesucristo «es la clave, el centro y el fin de toda la historia humana. Además, la Iglesia afirma que por debajo de todos los cambios hay muchas cosas que no cambian; éstas encuentran su último fundamento en Cristo, que es siempre el mismo: ayer, hoy y por los siglos» (cfr. Hebr 13, 8)²⁵.

¿Cómo explicar esa centralidad? También aquí podemos hablar de dos sentidos o significados: Cristo es centro y fin de la historia, no sólo en sentido cronológico, sino también cualitativo y trascendente.

Podemos afirmar que Cristo es centro de la historia porque su vida terrena, los años que median entre la Encarnación y la Resurrección, son el momento central de esa sucesión temporal de la historia. Cristo «se ha situado en el centro de la historia para realizar, de manera auténtica y definitiva, el designio de salvación concebido por el Padre desde la eternidad»²⁶. La vida de Cristo, toda entera, es el acontecimiento histórico por excelencia.

Pero hay algo más: la vida de Cristo no es solamente el momento supremo del acontecer histórico; su centralidad deriva sobre todo de que la fuerza redentora de toda su vida y sus acciones alcanza al universo entero, de todas las épocas y en todos los lugares. Cristo es, por decirlo con una metáfora patrística, el sol que ilumina y vivifica al mundo entero: Él es, ayer, hoy y siempre, el Señor del tiempo y de la historia, quien domina y guía todo el acontecer humano, conduciéndolo a su consumación definitiva.

Para expresarlo mejor, podemos recurrir a una imagen gráfica: podemos representarnos el curso de la historia como un gran tríptico, cuya tabla central está ocupada por los años del nacimiento, la vida, la muerte y la resurrección de Cristo. Esa fase central es bien corta, puesto que cronológicamente dura sólo unos años, pero es el elemento central y decisivo, donde se hace y deshace el drama de la historia. La tabla de la izquierda recoge los siglos anteriores a Cristo, épocas de lenta preparación al Evangelio entre los paganos, y sobre todo en Israel. La de la derecha recoge los siglos posteriores a Cristo, que es el tiempo de la Iglesia, en que se difunde la gracia, y somos conducidos a la gloria final en Cristo y con Cristo²⁷.

²⁴ Cfr. Biblia de Navarra, Epístolas de la cautividad, vol. 7, notas a Col 1, 19 y 2, 9.

²⁵ Conc. Vaticano II, Gaudium et Spes, Nº 10.

²⁶ Juan Pablo II, Homilía en la abadía de Grotta Ferrata, 9-IX-79.

²⁷ Cfr. H. I. Marrou, Teología de la historia, Madrid, 1978, en J. L. Illanes, Cristo, centro de la historia, en «Burguense» (1985) pág. 78.

Cristo es también el fin de la historia humana, no en cuanto que la Encarnación hubiera sido el último acontecimiento histórico, sino porque su acción salvífica, la redención de la humanidad, es eterna y definitiva. En palabras del fundador del Opus Dei, «en la vida espiritual no hay una nueva época a la que llegar. Ya está todo dado en Cristo, que murió y resucitó, y vive, y permanece siempre»²⁸.

Todo momento histórico después de la muerte y resurrección de Cristo no mira a Cristo como algo pasado, sino como algo presente, siempre vivo y actual. Podemos hablar de una contemporaneidad real de Cristo con todos los tiempos y momentos históricos, puesto que vive y vivirá para siempre. Y, además, se da también una contemporaneidad salvífica con los misterios de su vida, muerte y resurrección, verdaderamente presentes sacramentalmente en la vida de la Iglesia²⁹.

LOS JUBILEOS EN LA IGLESIA

a) Origen y significado

Se conocen dos posibles raíces etimológicas del término jubileo: la primera viene del latín iubilus: júbilo, alegría, gozo; la segunda, proviene del hebreo yobel (jóbhel), que se refiere a un «cuerno de carnero» con el que se anunciaba en Israel la llegada del tiempo jubilar, tiempo de gracia, annistía, año de remisión y perdón. Por expresa indicación divina, cada siete años se celebraba en el pueblo de Israel el año sabático, durante el cual se dejaba reposar la tierra, se remitían todas las deudas y se liberaban los esclavos. Las prescripciones bíblicas (Ex 23, 10-11; Lev 25, 1-28; Deut 15, 1-6) eran muy precisas en este sentido, y destacaban el aspecto peculiar

Se trataba de una conmemoración de carácter religioso, una fiesta pública que celebraban los israelitas al terminar cada período de siete semanas de años, o sea, al comenzar el año quincuagésimo (50). En ese año no se sembraba ni se segaba, todos los predios vendidos o enajenados volvían a su antiguo dueño, las deudas eran remitidas y los esclavos hebreos, con sus mujeres y niños, recobraban la libertad31. En efecto, en el Levítico 25, 10, se lee lo siguiente: «Declararéis santo el año cincuenta y proclamaréis en la tierra liberación para todos sus habitantes. Será para vosotros un Jubileo; cada uno recobrará su propiedad y cada cual regresará a su familia». Era un tiempo dedicado de modo particular a Dios.

La tradición de los Jubileos posee, ya desde sus orígenes bíblicos, un significado eminentemente teológico y jurídico, relacionado ante todo con la doctrina de la Creación y con la Providencia divina. Era común convicción que sólo a Dios como Creador correspondía el dominio sobre todo lo creado y, en particular, sobre la tierra. Si Dios en su Providencia había dado la tierra a todos los hombres, entonces todas sus riquezas debían considerarse un bien común para toda la humanidad. El tiempo jubilar previsto por la Ley debía dedicarse sobre todo a la ayuda de los más necesitados y a devolver la igualdad entre todos los hijos de Israel. Se orientaba sobre todo a proteger a los más débiles. El Año Jubilar debía servir de ese modo al restablecimiento de la justicia social.

de reconciliación, perdón, liberación. Además, cada siete años sabáticos, es decir, cada cincuenta años, tenía lugar el Año Jubilar: En él valían todas las prescripciones del año sabático, pero se ampliaban y aplicaban con mayor solemnidad³⁰.

²⁸ Beato Josemaría Escrivá de Balaguer, Es Cristo que pasa, Nº 104.

²⁹ Cfr. AA.VV., El misterio de Jesucristo, 2º ed., 1993, pág. 88.

³⁰ Cfr. Dictionnaire de Spiritualité, Paris 1974, vol. 8, cols. 1478-1479.

Cfr. Carta Tertio millenio adveniente, N°12. Dictionnaire de Spiritualité, Paris 1974, vol. 8, cols. 1478-1479.

Sobre la base de la normativa jurídica contenida en ellos, se fue delineando una cierta doctrina social, desarrollada después más claramente en el Nuevo Testamento. La Iglesia ve en esta tradición judía una de las raíces de su Doctrina Social. Sin embargo, el verdadero significado de los Jubileos se establece a la luz de la voluntad salvífica de Dios: la tradición del Antiguo Testamento constituía en el fondo un anuncio y preparación de la verdadera liberación que obraría el Mesías venidero³².

Por otra parte, podemos observar que en el ámbito secular y social se celebran también los jubileos o aniversarios: las personas, las comunidades o instituciones celebran el día de su nacimiento (cumpleaños), del matrimonio, del Bautismo, de la Ordenación sacerdotal, de la fundación, etc. Los cristianos en general les atribuyen a estos aniversarios un carácter religioso. Bajo este aspecto los dos mil años del nacimiento de Cristo representan un Jubileo extraordinariamente grande, no sólo para los cristianos, sino para toda la humanidad. Es significativo, como dato histórico, que el cómputo del transcurso de los años se haga en casi todas partes a partir de la venida de Cristo al mundo. El nacimiento de Cristo es el centro del calendario más utilizado hov. Esto es sólo un una manifestación más del influjo del cristianismo en la historia33.

Con Cristo llegó el tiempo de la salvación, tan esperado y anunciado. Todos los Jubileos se refieren a ese «tiempo» y aluden a la misión mesiánica de Cristo, enviado del Padre. Junto a los Jubileos que recuerdan el misterio de la Encarnación, existen también los Jubileos que recuerdan la obra de la Redención realizada por Cristo con su muerte y resurrección³⁴. Cada una de las medidas de tiempo que los hombres cele-

bran bajo esta perspectiva religiosa está impregnada de la presencia de Dios y de su acción salvífica. Y por eso la Iglesia las respeta y las vive: las horas, los días, los años, los siglos. En el ciclo litúrgico anual se reproduce en cierto modo el misterio de la Encarnación y de la Redención. l'articular importancia tiene la celebración de la Vigilia Pascual, en la que, mientras se bendice el cirio que simboliza a Cristo resucitado, el sacerdote proclama: «Cristo, ayer y hoy, principio y fin, alfa y omega. Suyos son el tiempo y la eternidad»³⁵.

El primer Jubileo cristiano tuvo lugar en el año 1300, por iniciativa popular dirigida al Papa Bonifacio VIII, quien declaró que se celebraría cada 100 años. Más adelante se estableció la celebración cada período de 50 años, para no privar a ninguna generación de este beneficio. Posteriormente se redujo el periodo a 33 años, y desde Pablo II se celebra cada 25 años. Desde Bonifacio VIII se han celebrado cien Jubileos: 25 ordinarios y 75 extraordinarios. El Jubileo ordinario es llamado también Año Santo y se distingue de otros por su universalidad y regularidad (cada 25 años). Pablo VI hizo preceder el Jubileo del año 1975 de un año de preparación. Los Jubileos extraordinarios son celebrados fuera de los Años Santos y por otros motivos. Comenzaron en 1560 por iniciativa de Pío IV, que deseaba oraciones y penitencia en favor del Concilio de Trento, que celebraba ya su tercera sesión. Desde entonces se han celebrado en 75 ocasiones, bajo 29 Romanos Pontífices. Los últimos jubileos extraordinarios fueron convocados por Juan Pablo II: el Jubileo de la Redención (1983) y el del Año Mariano (1987)36.

b) Contenido teológico del Jubileo

A este propósito el Papa Juan Pablo II afirma:

³² Cfr. Carta Tertio millenio adveniente, Nº 13.

³³ Cfr. Ibidem, Nº 15.

³⁴ Cfr. Ibidem, Nº 14

³⁵ Cfr. Misal Romano, Liturgia de la vigilia pascual.

³⁶ Cfr. Enciclopedia Cattelica, Città del Vaticano, Roma 1951, vol. VI, col. 676-686; Dictionnaire de Spiritualité, Paris 1974, vol. 8, cols. 1478-1479.

El tiempo jubilar nos introduce en el recio lenguaje que la pedagogía divina de la salvación usa para impulsar al hombre a la conversión y a la penitencia, principio y camino de su rehabilitación, y condición para recuperar lo que con sus solas fuerzas no podría alcanzar: la amistad con Dios, su gracia y la vida sobrenatural, la única en la que pueden resolverse las aspiraciones más profundas del corazón humano37.

La reflexión histórica sobre las indulgencias pone de relieve que en la conciencia de la Iglesia se ha hecho cada vez más clara v firme una convicción de fondo: que, en el ámbito espiritual, «todo pertenece a todos», gracias a la verdad de la Comunión de los santos38. A la Iglesia pertenece el tesoro espiritual constituido por los inmensos méritos de Cristo, de la Virgen María, y por el inconmensurable cúmulo de los méritos de los que han vivido santamente.

En Cristo y por medio de Cristo la vida del cristiano está unida con un vínculo misterioso a todos los demás cristianos en la unidad sobrenatural del Cuerpo Místico. De este modo, se establece entre los fieles un maravilloso intercambio de bienes espirituales, por el cual la santidad de uno beneficia a los otros mucho más que el daño que su pecado les haya podido causar [...]. Forma parte de la grandeza del amor de Cristo no dejarnos en la condición de destinatarios pasivos, sino incluirnos en su acción salvífica, y en particular, en su pasión39.

La Iglesia, en virtud de su autoridad apostólica, recibida de Cristo, puede otorgar los dones divinos del perdón de los pecados mediante el sacramento de la penitencia⁴⁰ y mediante la indulgencia plenaria o parcial, según libere de la pena temporal debida por los pecados en

parte o totalmente41. Cuando pecamos y nos confesamos, recuperamos el estado de gracia y amistad con Dios, pero permanecen aún afectos desordenados, malas inclinaciones y las penas que hemos merecido pecando. Obtener la indulgencia plenaria en el Jubileo significa que quedan completamente perdonados y borrados todos los pecados y toda la pena temporal, cumpliendo las condiciones establecidas. Esta doctrina y la aplicación de las indulgencias forman parte de la práctica penitencial de la Iglesia⁴², y están estrechamente ligadas a los efectos del sacramento de la Penitencia⁴³.

Esta doctrina y esta práctica se entienden mejor si se recuerda de una parte, que el pecado grave nos priva de la comunión con Dios y de la vida eterna, cuya privación se llama pena eterna. Por otra, todo pecado, incluso el venial nos hace merecedores de la llamada pena temporal, debido a que entraña cierto apego desordenado a las criaturas y, por tanto, hace necesaria una purificación que se cumple ya sea aquí abajo, ya sea en el purgatorio después de la muerte4.

EL GRAN JUBILEO DEL AÑO 2000

Convocación del Jubileo

En su primera Encíclica sobre Cristo, Redentor del hombre (marzo de 1979), el Papa aludía a la necesidad de preparar convenientemente la llegada de una fecha tan significativa para la Iglesia:

³⁷ Juan Pablo II, Bula Incarnationis mysterium, Nº 2.

³⁸ Cfr. Enrico dal Covolo, Origen de las indulgencias. Reflexiones acerca de la bula de convocación del gran jubileo Incarnationis mysterium, en «L'Osservatore Romano», 18-30 abril 1999, ed. Española, págs.10-12.

³⁹ Bula Incarnationis mysterium, N

10; cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, Nº 947-953.

⁴⁰ Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 1446 y ss.

⁴¹ Ibídem, Nº 1471. En este mismo número del Catecismo se lee: La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados ya perdonados, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto, y cumpliendo determinadas condiciones, consigue por mediación de la Iglesia, la cual como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos.

⁴² Cfr. Bula Incarnationis mysterium, Nº 9; Exh. Postsinodal Reconciliatio et paenitentia, Nº 28-34; cfr. Código de Derecho Canónico, cc. 992-994.

⁴³ Catecismo de la Iglesia Católica, Nº 1471.

Ibidem, Nº 1472-1473.

Este tiempo, en el que Dios me ha confiado por misterioso designio el servicio universal vinculado con la cátedra de San Pedro en Roma, está ya muy cercano al año 2000 [...]. Para la Iglesia aquel año será el año de un gran Jubileo. Nos estamos acercando ya a tal fecha que -aunque respetando todas las correcciones debidas a la exactitud cronológica-, nos hará recordar y renovar de manera particular la conciencia de la verdad clave de la fe, expresada por San Juan al principio de su Evangelio: 'Y el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros'⁵⁵.

Juan Pablo II, ya desde los inicios de su pontificado, afirmó también que el Concilio Vaticano II había supuesto para la Iglesia una preparación próxima para el Jubileo del tercer milenio cristiano y que el mejor modo de prepararse para este acontecimiento era el renovado compromiso de aplicación, lo más fiel posible, de las enseñanzas del Vaticano II a la vida de cada uno y de toda la Iglesia"46. Para resaltar debidamente la importancia de los 2000 años de la venida de Cristo al mundo, el Pontífice quiso convocar este XXV Jubileo ordinario previendo una larga preparación, con un período antepreparatorio (de 3 años) y otro preparatorio (de 3 años). Con la carta Tertio millenio Adveniente el Papa anunció las grandes líneas de la celebración que resumen, en cierto modo, todo el sentido de su pontificado: Preparar a la humanidad, no sólo a la Iglesia, para el advenimiento de un nuevo milenio cristiano. Y plantear a todos la gran tarea evangelizadora que nos espera.

En la bula Incarnationis mysterium por la que se convoca el Jubileo, el Santo Padre estableció que el Año Santo comenzara «la noche de Navidad de 1999, con la apertura de la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, y se prolongará hasta la clausura del Año Jubilar el día de la Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo, el 6 de enero del año 2001»⁴⁷. Estableció, a su vez, que se celebrará contemporáneamente en Roma, donde Dios quiso poner la sede del sucesor de Pedro, y en Tierra Santa, donde Jesucristo se hizo hombre y donde murió; y en todas las Iglesias particulares del mundo⁴⁸.

Signos que acompañan y constituyen el Jubileo

Los signos más característicos de todos los jubileos cristianos son los siguientes:

- La Puerta Santa: evoca el paso que cada cristiano está llamado a dar del pecado a la gracia. Jesús dijo: «Yo soy la puerta» (Jn 10,7) para indicar que nadie tiene acceso al Padre sino a través de Él. Jesús es la única y absoluta vía de salvación, para entrar a la comunión con Dios. «Pasar por la puerta significa confesar que Cristo es el Señor, fortaleciendo la fe en Él para vivir la vida nueva que nos ha dado. Es una decisión que presupone la libertad de elegir y, al mismo tiempo, el valor de dejar algo, sabiendo que se alcanza la vida divina»⁴⁹.
- La Peregrinación: recuerda la condición del hombre, cuya existencia terrena es un camino del nacimiento a la muerte. Era tradición entre los israelitas ponerse en camino para visitar los lugares sagrados. Jesús también lo hizo con María y José (Lc 2, 41). En la vida de los creyentes, evoca el camino personal de seguimiento del Redentor. Mediante la vela, el ayuno y la oración, el peregrino avanza por el camino de la perfección cristiana, esforzándose por llegar, con la gracia de Dios, al «estado de hombre perfecto, a la madurez de la plenitud de Cristo» (Ef 4,13)⁵⁰.

⁴⁵ Cfr. Juan Pablo II, Enc. Redemptor hominis, Nº 1.

⁴⁶ Cfr. Tertio millenio adveniente, N°20; Incarnationis mysterium, N°2.

⁴⁷ Juan Pablo II, Bula Incarnationis mysterium, No 6.

⁴⁸ Ibidem, Nº 2.

⁴⁹ Ibídem, Nº 8.

⁵⁰ Ibídem, Nº 7.

• La Indulgencia: como ya se dijo⁵¹, manifiesta la plenitud de la misericordia del Padre, que expresa su amor a todos, especialmente con el perdón de las culpas. «Rezar para obtener la indulgencia significa entrar en esta comunión espiritual y, por tanto, abrirse totalmente a los demás. En efecto, incluso en el ámbito espiritual, nadie vive para sí mismo. La saludable preocupación por la salvación de la propia alma se libera del temor y del egoísmo sólo cuando se preocupa también por la salvación del otro»⁵².

Todos estos signos ya forman parte de la tradición de la celebración jubilar. Además, el Santo Padre ha indicado otros signos propios del Gran Jubileo del año 2000 que pueden servir para vivir con mayor intensidad esta gracia extraordinaria:

- La purificación de la memoria: El Pontífice pide a todos un acto de valentía y de humildad para reconocer las faltas cometidas por quienes han llevado y llevan el nombre de cristianos. Se trata de reconocer los acontecimientos históricos que han sido antitestimonio en relación con el cristianismo y que han impedido que el rostro de la Iglesia, esposa de Cristo, brille en toda su belleza. Aun sin tener responsabilidad personal, todos somos portadores del peso de los errores de nuestros predecesores, en virtud del vínculo que une entre sí a todos los miembros del Cuerpo místico de Cristo⁵³.
- La memoria de los mártires: se ha de recordar especialmente el supremo testimonio de fe de quienes han dado su vida por amor al Evangelio, que ha estado siempre presente en la historia de la Iglesia. Ellos, especial-

mente en nuestros días, son signo de ese amor supremo que está por encima de cualquier otro valor. El Papa sugiere que se haga memoria especial de los mártires de este siglo, frente al nazismo, comunismo y en medio de las luchas raciales o tribales⁵⁴.

• La caridad, signo de la misericordia de Dios: mediante la gracia del Jubileo la Iglesia nos invita a abrirnos de modo particular a las necesidades de quienes viven en la pobreza y en la marginación, o en la opresión de la deuda y de la esclavitud. Urge la necesidad de crear una nueva cultura de la solidaridad y de la cooperación, tanto en el ámbito personal como en el internacional. En el ambiente de conversión propio del Año Santo se recuerda a todos que no se debe dar un valor absoluto ni al dominio ni a los bienes de la tierra, porque todo pertenece a Dios y sólo en él está nuestro fin⁵⁵.

Disposiciones para obtener la indulgencia jubilar⁵⁶

Apoyado en todas las razones doctrinales expuestas y en la perenne tradición cristiana, el Santo Padre interpreta el maternal sentir de la Iglesia, disponiendo que todos los fieles, convenientemente preparados, puedan beneficiarse con abundancia del don de la indulgencia jubilar. Para llevar esto a efecto se establecen algunas indicaciones y disposiciones, suficientemente amplias y asequibles a todos, recogidas en el decreto adjunto a la Bula. Allí, entre otras cosas, se establece que puede obtenerse la indulgencia plenaria jubilar del siguiente modo:

 Haciendo una peregrinación a las iglesias prescritas en cada lugar y asistiendo allí con

⁵¹ Cfr. Punto 4, b).

⁵² Ibidem, No 10.

⁵³ Cfr. Ibidem, No 11.

⁵⁴ Cfr. Ibídem, Nº 13.

⁵⁵ Cfr. Ibídem, Nº 12.

Cfr. Ibídem, Decreto final del documento sobre las disposiciones para obtener la indulgencia jubilar.

devoción a una celebración litúrgica o a algún ejercicio de piedad. Concluir con el Padre Nuestro, con la profesión de fe (Credo) y con la invocación a la Santísima Virgen María.

- Confesión sacramental: con una sola confesión se puede lucrar la indulgencia durante un tiempo prudente, incluso diariamente, sin tener que repetir la confesión.
- Participar en la Eucaristía (Comunión): Necesaria para cada indulgencia (es conveniente que tenga lugar el mismo día en que se realizan las otras obras prescritas).

- Oración por el Romano Pontífice (como signo de comunión con la Iglesia). Y recitar el Credo o profesión de fe.
- Realizar obras de caridad, como visitar por un tiempo conveniente a los hermanos necesitados o con dificultades (enfermos, encarcelados, ancianos solos, minusválidos, entre otros).
- Realizar obras de penitencia, como abstenerse al menos durante un día de cosas superfluas (tabaco, alcohol; hacer ayuno, abstinencia...); dando una suma proporcionada de dinero a los pobres; u otras formas de sacrificio personal.

devoción a una celebración litúrgica o a algún ejercicio de piedad. Concluir con el Padre Nuestro, con la profesión de fe (Credo) y con la invocación a la Santísima Virgen María.

- Confesión sacramental: con una sola confesión se puede lucrar la indulgencia durante un tiempo prudente, incluso diariamente, sin tener que repetir la confesión.
- Participar en la Eucaristía (Comunión):Necesaria para cada indulgencia (es conveniente que tenga lugar el mismo día en que se realizan las otras obras prescritas).

- Oración por el Romano Pontífice (comosigno de comunión con la Iglesia). Y recitar el Credo o profesión de fe.
- Realizar obras de caridad, como visitar por un tiempo conveniente a los hermanos necesitados o con dificultades (enfermos, encarcelados, ancianossolos, minusválidos, entre otros).
- Realizar obras de penitencia, como abstenerse al menos durante un día de cosas superfluas (tabaco, alcohol; hacer ayuno, abstinencia...); dando una suma proporcionada de dinero a los pobres; u otras formas de sacrificio personal.